

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 17 de noviembre de 2015

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 18 horas del día 17 de noviembre de 2015, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Buenas tardes Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras, Señores Consejeros Electorales, para iniciar nuestra sesión extraordinaria siendo justo la hora convocada de este 17 de noviembre, le solicito al Señor Secretario verifique la existencia del quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes con su permiso. -----  
**Consejero Presidente.** -----  
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----  
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----  
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----  
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----  
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----  
Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez. -----  
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----  
**Por el Partido Acción Nacional.** -----  
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----  
**Por el Partido Revolucionario Institucional.** -----  
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----  
**Por el Partido de la Revolución Democrática.** -----  
Lic. Ángel Soto Ovalle. -----  
**Por el Partido Verde Ecologista de México.** -----  
Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya. -----  
**Por el Partido Movimiento Ciudadano.** -----  
C. Gerardo Mata Chávez. -----  
**Por el Partido Nueva Alianza.** -----  
Lic. Verónica González Nava. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes, con su permiso Maestro, me permito informarle que se encuentran presentes siete ( 7 ) Consejeros y Consejeras Electorales con derecho a voz y voto, así como también contamos con la presencia de seis ( 6 ) Representantes de Partidos Políticos con derecho a voz, por lo que existe quórum legal para sesionar. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, Señor Secretario de cuenta al Consejo General del proyecto de orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** A su consideración el proyecto de orden del día. - - -

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - -

**Punto número dos:** Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día,

**punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de la cancelación de la acreditación del registro como partido político nacional del Partido del Trabajo ante esta autoridad administrativa electoral. - - - - -

**Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de la cancelación de la acreditación del registro como partido político nacional del Partido Humanista ante esta autoridad administrativa electoral. - - - - -

**Punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina el periodo de acceso conjunto a radio y televisión de los partidos políticos con motivo de las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de los candidatos independientes en el periodo de campañas electorales, para el proceso electoral ordinario 2015-2016. - - - - -

**Punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los modelos de distribución de pauta que serán propuestos al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, para el proceso electoral ordinario 2015-2016. - - - - -

**Punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la integración de la Comisión de Precampañas. - - - - -

**Punto número ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen de la distribución y aplicación de la ampliación presupuestal de egresos de la autoridad administrativa electoral local, para gasto ordinario, gasto electoral y gasto para el desarrollo de las actividades tendientes a garantizar el voto de las y los ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero, del ejercicio fiscal dos mil quince, que presenta la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay comentarios por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. - - -

**El Secretario Ejecutivo:** **Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las y los Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación el proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son:** - - - - -

**Siete votos a favor.** - - - - -

**Ninguno en contra.** - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el orden del día, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de la cancelación de la acreditación del registro como partido político nacional del Partido del Trabajo ante esta autoridad administrativa electoral. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Sea tan amable Señor Secretario de dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba la cancelación de la acreditación del registro como partido político nacional del instituto político Partido del Trabajo ante esta autoridad administrativa electoral. **SEGUNDO.** Se ordena el retiro del emblema del Partido del Trabajo de la Sala de Sesiones de este Consejo General. **TERCERO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos de la Junta Ejecutiva, proceda a cancelar en los Libros respectivos, la acreditación del registro del Partido del Trabajo y la acreditación de representantes del referido instituto político ante el Instituto Electoral. **CUARTO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado. -----

**El Consejero Presidente:** A su consideración respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea participar, bien, sino hay Señor Secretario por favor tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de la cancelación de la acreditación del registro como partido político nacional del Partido del Trabajo ante esta autoridad administrativa electoral, quienes estén a favor, informo que son: -----  
**Siete votos a favor.** -----  
**Ninguno en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto mencionado, dé continuidad por favor al desarrollo del orden del día Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de la cancelación de la acreditación del registro como partido político nacional del Partido Humanista ante esta autoridad administrativa electoral. -----

**El Consejero Presidente:** Señor Secretario por favor dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Presidente, antes si me permite, dar cuenta de la presencia en esta sesión, de la Lic. Sandra Carranza, Representante del Partido MORENA, y con su permiso, **PRIMERO.** Se aprueba la cancelación de la acreditación del registro como partido político nacional del instituto político Partido Humanista ante esta autoridad administrativa electoral. **SEGUNDO.** Se ordena el retiro del emblema del Partido Humanista de la Sala de Sesiones de este Consejo General. **TERCERO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos de la Junta Ejecutiva, proceda a cancelar en los Libros respectivos, la acreditación del registro del Partido Humanista y la acreditación de representantes del referido instituto político ante el Instituto Electoral. **CUARTO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado, sino hay intervenciones, por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de la cancelación de la acreditación del registro como partido político nacional del Partido Humanista ante esta autoridad administrativa electoral, quienes estén a favor, informo que son: -----  
**Siete votos a favor.** -----  
**Ninguno en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el acuerdo antes mencionado, Señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día por favor. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina el periodo de acceso conjunto a radio y televisión de los partidos políticos con motivo de las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de los candidatos independientes en el periodo de campañas electorales, para el proceso electoral ordinario 2015-2016. -----

**El Consejero Presidente:** Dé lectura por favor Señor Secretario al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, antes de dar lectura si me permite hacer la aclaración, de que en el cuadernillo el anexo que contiene este acuerdo no pertenece a éste sino al siguiente, en el momento de encuadernar por error de encuadernado se anexaron las sábanas del pautado en este proyecto de acuerdo, pero no pertenecen a este sino al que se va a desahogar en el siguiente punto del orden del día, con esa aclaración si me permite Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se determina que el periodo de acceso conjunto a radio y televisión de los partidos políticos, con motivo de las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de los candidatos independientes en el periodo de campañas electorales, para el proceso electoral ordinario 2015-2016, será el siguiente: Precampañas Electorales, del 2 de enero al 10 de febrero de 2016, Intercampañas Electorales, del 11 de febrero al 2 de abril de 2016, Campañas Electorales, del 3 de abril al 1 de junio de 2016, **SEGUNDO.** Remítase copia certificada del presente Acuerdo, por conducto del Consejero Presidente, al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, **TERCERO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, a su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto de acuerdo mencionado, si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones Señor Secretario, por favor tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto

**Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina el periodo de acceso conjunto a radio y televisión de los partidos políticos con motivo de las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de los candidatos independientes en el periodo de campañas electorales, para el proceso electoral ordinario 2015-2016, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -**

**Siete votos a favor. - - - - -**

**Ninguno en contra. - - - - -**

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto antes mencionado, Señor Secretario continúe por favor con el desarrollo del orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los modelos de distribución de pauta que serán propuestos al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, para el proceso electoral ordinario 2015-2016. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Señor Secretario por favor dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueban los modelos de distribución de pauta que serán propuestos al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de los candidatos independientes en el periodo de campañas electorales, para el proceso electoral ordinario 2015-2016, en los términos del considerando trigésimo primero de este Acuerdo y en los anexos que se adjuntan al presente para que formen parte del mismo. **SEGUNDO.** Remítase copia certificada de este Acuerdo por conducto del Consejero Presidente, al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). - - - - -

**El Consejero Presidente:** Respetables integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de acuerdo en relación con el pauta, si alguien desea participar, Consejera Dra. Adelaida Ávalos tiene el uso de la palabra. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, bueno, sólo para señalar que este acuerdo de distribución de los tiempos del estado para la exposición de los spots en radio y televisión, en relación a la elección anterior sufre un incremento bastante importante, vamos, la exposición de los partidos políticos ahora va a ser mucho más importante, ¿porqué? Bueno porque si ustedes recuerdan en la elección anterior en las precampañas se distribuían 12 minutos totales diariamente entre todos los partidos políticos, tocaba a la autoridad electoral 30 minutos y eran 12 minutos para los partidos políticos, ahora esos 12 minutos se convierten en 30, entonces hay un incremento bastante fuerte en el tiempo que se destina a partidos políticos, en intercampañas en la elección anterior no había nada para partidos políticos, ahora son 24 minutos diarios en cada estación de radio y televisión, y en las campañas políticas eran 18 minutos los que se repartían diariamente en cada estación de radio y televisión, ahora

estamos hablando de 41 minutos, entonces la exposición a nivel local de los partidos políticos, bueno, va a crecer de una manera muy importante, muy trascendente, entonces bueno, pues esto va a dar la oportunidad a que se diseñen unas buenas campañas publicitarias informativas, para que la ciudadanía pueda hacer la elección adecuada de sus preferencias, entonces bueno, pues simplemente dejar constancia de que ahora sí hay un incremento pero muy importante a nivel local del tiempo con el que van a contar los partidos políticos, la ocasión pasada la bolsa total del tiempo, que ya dijimos que era muy inferior, se repartió entre 8 partidos políticos, ahora sería entre 8, nada más que bueno los candidatos independientes solamente tienen acceso a la parte igualitaria, y los otros 6 partidos pues en función de su fuerza electoral, entonces es un incremento bastante importante para que este sea lo mejor utilizado posible, y redunde en una mayor información a la ciudadanía de las posturas de cada uno de los candidatos, sería cuanto. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos, tiene el uso de la palabra el Dr. Ortega Cisneros Consejero Electoral. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:** Buenas tardes a todas y a todos, si bueno, yo agregaría nada más a lo que acaba de decir la Consejera Ávalos, que en efecto se aumenta en mucho este nuevo modelo de comunicación política de los partidos políticos, sabemos pues que ya están dentro de los acuerdos respectivos lo que corresponde para cada periodo, sabemos que para precampaña son 30 minutos diarios en cada una de las estaciones de radio y televisión, de esos, los 18 restantes, bueno se queda el INE con ellos y los distribuye en las autoridades electorales o para el propio INE, y esto va a redundar en 2,400 spots en precampañas para todos los partidos políticos, en el caso de las intercampañas, en el periodo de intercampañas ya se dijo que tienen 24 minutos diarios en cada estación, y los restantes 24 minutos quedarán a disposición de INE para sus propios fines o para las autoridades electorales en general, y esto se redonda en 2,496 spot en el periodo de intercampañas para todos los partidos políticos, y finalmente durante las campañas políticas como ya se dijo, son 41 minutos a repartir entre todos los partidos políticos y entre los candidatos independientes en ese momento, quedando 7 minutos restantes a disposición del INE para sus fines o para las autoridades electorales, lo cual se van a convertir en 4,900 spots en campañas para todos los partidos políticos y los que correspondan a las candidaturas independientes, por lo tanto, en efecto creo que los partidos políticos, los candidatos en general tendrán un mayor posibilidad y cobertura para manifestar sus ideas y pues los postulados en cada una de sus candidaturas, gracias Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Igualmente gracias Consejero Electoral Dr. Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra Don Gerardo Mata, Representante de Movimiento Ciudadano. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Gerardo Mata Chávez, quien expresa:** Muchas gracias, con su permiso Señor Presidente, Señoras Consejeras, Señores Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos, esta representación celebra el incremento en el tiempo, me parece muy valioso pues que haya más tiempo para los partidos políticos, de manera que esto tenga como beneficio la posibilidad de que haya una sociedad más informada respecto de las propuestas de los partidos políticos, entiendo que la calidad del mensaje necesariamente es responsabilidad de cada uno de los partidos políticos, pero también me parece que debemos avanzar en la forma en que

nosotros logramos hacer como partidos políticos, como Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, como actores políticos, que los medios de comunicación se involucren activamente también en esta idea práctica, de hacer de la información una herramienta de la democracia, lo digo porque en los hechos esto no ocurre, de una manera muy práctica nosotros vemos cómo en la radio, si bien se procura, pues, entiendo que el pautado nos permita distribuir a lo largo del día hábil de la radio los diferentes spots, de manera que haya cierta equidad en cuanto a los horarios, también es cierto que las radiodifusoras incurren en el terrible pecado de decir vamos a poner canciones, canciones, canciones, y en el último momento, justo antes de que se cierre el tiempo en el que se va a hacer la revisión por parte de la autoridad electoral, en ese momento meten todos los spots, y esto es una práctica común, los locutores de los noticieros de radio incluso lo anuncian, estamos justo en el tiempo para evitar que nos sancionen, entonces en este momento van a escuchar ustedes todas propuestas de todos los partidos políticos, me parece pues que ellos están cumpliendo, y están cumpliendo con su parte sin duda alguna, pero hace falta esa otra parte que no tiene que ver a lo mejor con el marco legal, pero sí con el trabajo fino de la atención política, para que los radiodifusores, los representantes de los medios de comunicación, tengan a bien respetar el pautado, pero no de esa manera tan estricta, sino que colaboren también para que el mensaje de los partidos políticos se aclare, y lo digo desde una posición en donde desde luego la cantidad de spot que tiene Movimiento Ciudadano, pues no es comparable con la cantidad de spot que tienen los partidos políticos, y por eso pues nos tiene que preocupar también, entonces yo hago un llamado a esta autoridad electoral para que independientemente pues del pautado se haga también ese trabajo adicional, ese trabajo de plática directa con la gente de los medios de comunicación, y que podamos incorporar a cada una de las personas que trabajan ahí, en la idea que aquí se ha manejado, y en la idea que todos tenemos, claro, en la idea de que solamente a través de una comunicación con eficacia se puede tener una ciudadanía informada, que pueda emitir un voto debidamente razonado, sería cuanto Señor Presidente. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Don Gerardo Mata, Representante de Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Bonilla Pérez. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa:** Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros, Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, quisiera expresar en este punto referente al orden sucesivo que se efectuó del sorteo del pautado para cada uno de los institutos políticos aquí representados, observo que ya efectuaron el ajuste correspondiente al sorteo vertido en la reunión anterior, en la que nuestro partido, el Revolucionario Institucional, se encontraba en la segunda posición, advierto pues que ya al no permitir el registro, o al perder el registro el Partido Humanista, obviamente queda sin efecto, y hay una prelación en la asignación de los pautados, si estoy en lo correcto, es pregunta hacia los integrantes de la Comisión que me puedan tener esa información, y lo correspondiente a otra inquietud es, en el trigésimo tercero del propio ordenamiento se establece que por lo tanto, en caso de que se registren partidos políticos estatales, coaliciones y candidaturas independientes, para participar en el proceso electoral local 2015-2016, el Instituto Electoral por medio del Consejero Presidente dará aviso al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para que se realicen las adecuaciones pertinentes en los modelos de distribución de pautado en radio y televisión que correspondan, y la pregunta es, que estatus tiene la creación

del nuevo partido político estatal, si va cumpliendo a cabalidad con lo que establece la propia ley, y en efecto, si una vez que se desarrolle el cumplimiento para que se les acceda a los diferentes medios de comunicación, a los candidatos independientes, bueno pues obviamente no nos vayan a disminuir el tiempo a los partidos políticos, sería mi comentario. -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa:** Con su permiso Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, creo que este asunto está muy vinculado con el punto tercero de la cancelación del registro del PT, y el cuarto de esta misma sesión, como sabemos, derivado de la elección del proceso electoral federal, hubo dos partidos que no cumplieron con los extremos legales para continuar con su registro como partido político nacional, y en su momento la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral emitió la declaratoria de pérdida del registro, en virtud a ello aquí en el Instituto Electoral se procedió a cancelarle su registro como partido político aquí acreditado ante el Instituto Electoral, y se llevó a cabo también un procedimiento que fue el extraordinario para su registro como partido en la entidad, que también en ese momento no cumplió con los extremos legales el Partido del Trabajo en particular, derivado como sabemos no existen efectos suspensivos en la materia electoral, la Sala Superior resolvió el asunto que fue el SUB-RAP-654/2015, en el que determinó entre otras cuestiones, que la Junta Ejecutiva del INE General no era la indicada para emitir la resolución sino el Consejo General, y virtud a ello determinó que se dejó sin efectos jurídicos todos los actos administrativos realizados en ejecución, o como consecuencia de la emisión de la resolución reclamada, es decir, automáticamente tanto la resolución del INE, lo actuado en su momento por el órgano electoral como la cancelación del registro, la cancelación de la acreditación de representantes, del retiro del emblema, y la resolución del registro extraordinario quedaron sin efectos, automáticamente regresamos al estado de cosas que estábamos con anterioridad a ello, posteriormente el Consejo General del INE, incluso aquí se llevó a cabo el sorteo donde se les asignó un lugar para efectos de radio y televisión, ahora con posterioridad a ese asunto donde se hizo el sorteo, el Consejo General del INE determinó ahora sí por parte del órgano máximo la pérdida de registro del partido político, en este caso del Trabajo, y también del otro partido Humanista, derivado de eso, entonces estamos ante la posibilidad de que los partidos políticos que cumplan con los requisitos que puede ser el Partido del Trabajo solicite su registro como partido político local, y para ello el Instituto Nacional Electoral emitió otros lineamientos, donde atrajo la cuestión del registro de los partidos nacionales, en el caso que opten por el registro local por no cumplir con los extremos, y estableció algunos requisitos que a su decir homologa los requisitos y las posibilidades que hay en las entidades federativas, para que las dirigencias que estaban en su momento pudieran solicitarlo al órgano local, siempre y cuando cumplan con el 3% de la votación en el proceso electoral anterior, y que cumplan con haber postulado candidatos en por lo menos la mitad de los distritos y los municipios del proceso electoral local anterior, incluso señala en una parte de sus lineamientos, la posibilidad de que, bueno, que entreguen entre otros documentos, el emblema, los estatutos, y documentos básicos, pero aún cuando no cumplan con los artículos establecidos en la Ley General de Partidos Políticos, dice que no será motivo suficiente para la negativa del registro, sino por el contrario, se le deberá de otorgar un plazo al partido para que realice las modificaciones que



resulten necesarias, y que si está durante proceso electoral ese plazo, se le deberá otorgar una vez concluido dicho proceso electoral, es decir, ya prácticamente es una especie de registro automático, y que en su momento si se solicita, o si la Sala Superior en el caso del registro nacional que opte por tomar en cuenta la elección de Aguascalientes que es el fondo del asunto, se tendrá que hacer la modificación aquí a los pautados correspondientes, es cuanto Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Armas Zagoya. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa:** Con su venia Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros Electorales, compañeros representantes de los partidos políticos, me parece que es importante comentar que el modelo de comunicación política surgido a propósito de la reforma política del 2007, no solamente ha sido ineficaz, sino me parece que incluso no ha cumplido ese objetivo que tiene precisamente de comunicar al elector las distintas plataformas y las propuestas de los partidos políticos, y en este caso de los candidatos independientes, esta representación y el partido, ha presentado una iniciativa para que haya una modificación del modelo de comunicación política, basado en qué, en que tenemos prácticamente un modelo de comunicación política similar al de Venezuela, es decir, de un estado autoritario, antidemocrático, que no permite que en este caso las organizaciones políticas puedan definir en dónde concentrar por ejemplo el pautado, este acceso que se tiene a espacios de radio y de televisión, y por supuesto a qué tipo de horarios, y lo que hoy tenemos es una sobresaturación al elector, y por supuesto que esto ha generado molestia en el elector por lo que se ha comentado, me parece que era imprescindible hacer el comentario, porque el Partido Verde Ecologista de México está en pro de la modificación del modelo de comunicación política, nos queda claro que el tiempo legislativo no nos alcanzó para que en esta elección local 2015-2016 en Zacatecas pudiéramos hacerlo, pero se ha presentado una iniciativa, y la iniciativa tiene precisamente como fin que cada organización política en un contexto democrático determine dónde hacer su inversión ya sea en radio, en televisión, y también que pueda determinar los horarios, el tipo de pautado o el tipo de mensaje, y que no haya una sobresaturación, porque al final del día hay que señalarlo con claridad, el elector no le hace caso a esta saturación de más de 2,400 mensajes, a veces diarios que se dieron, por ejemplo en la elección federal 2015, sería cuanto. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Armas Zagoya, al no haber más comentarios, en segunda ronda el Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa:** Con su permiso Consejero Presidente, respecto al acceso a radio y televisión, vale la pena también señalar, que en esos lineamientos donde establece esa posibilidad del partido político nacional que pierda el registro y participó en las anteriores que es el caso del Partido del Trabajo, un tema que también se verá afectado en su momento si se llega a presentar ese supuesto, que es que en los propios lineamientos establece que para efectos del otorgamiento de prerrogativas en radio y televisión y el financiamiento público, el partido político nacional que obtenga su registro como partido político local, no será considerado como un partido político nuevo, y señala claramente que la

prerrogativa que sea asignada para el año que corresponde, deberá realizarse de acuerdo a la votación que obtuvo en la elección local inmediata anterior, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Consejero Electoral, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Bonilla Pérez. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa:** Nada más a efecto de si ver la posibilidad que nos puedan facilitar los lineamientos, porque esta última parte es de suma trascendencia para efecto de la integración de coaliciones. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Con mucho gusto, sí existen lineamientos específicos para los partidos políticos que al perder registro opten por el registro extraordinario a nivel local, y esos lineamientos se los haremos llegar a todos los representantes, aparte de quien lo solicita, por supuesto en forma inmediata, alguien más, tiene el uso de la palabra la Dra. Adelaida Ávalos, Consejera Electoral. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** En cuanto al modelo de comunicación política, estamos claros de ese problema de sobresaturación de los spots, estamos hablando decíamos 2,400 en precampaña, por cada estación de radio y televisión, 2,496 en inter por cada estación de radio y televisión, y en campañas 4,920, casi 5,000 spots en cada estación de radio y televisión, no se puede modificar, ni se pueden acumular los tiempos, el spot es de 30 segundos, y efectivamente el spot no da para mucho, no permite hacer campañas informativas, ni armar debates, ni propuestas de políticas públicas claras, pero pues sin embargo, al tener tanto tiempo disponible, creo que sí vale la pena que los partidos políticos haga un esfuerzo por hacer el mejor uso de ese tiempo, es mucho tiempo, es una prerrogativa más que se duplicó de la vez pasada, les decía, eran 12 minutos en pre, campañas son 30, en intercampañas no había nada son 24, y en campañas eran solo 18 minutos, son 41, entonces se multiplica ese tiempo, entonces bueno, vale la pena hacer un buen diseño publicitario que permita pues aprovechar de la mejor manera toda esta prerrogativa que tienen a su disposición, en sus manos está pues tratar de que esto sea lo mejor aprovechado, porque sí efectivamente es un incremento cuantioso, sería cuanto. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, segunda ronda ya no hay más intervenciones, tiene el uso de la palabra tercera ronda, Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa:** Con su permiso Presidente, yo quisiera referirme un poco a esta última parte que señaló el Representante del Partido Revolucionario Institucional, que como sabemos este sistema electoral que está en constante evolución, nos obliga forzosamente a motivar, fundamentar y abordar sobre las nuevas normas que tiene el propio sistema, y esta cuestión que señala de las coaliciones, yo creo que es algo de los asuntos que valdrá la pena analizarlos a fondo por parte de todos los integrantes del Consejo General, representantes, Consejeros Electorales, a qué es a lo que quiero ceñirme, es al punto este que señalé en el momento, que los lineamientos dicen que para efectos de radio y televisión y financiamiento público, no serán considerados como partidos de nuevo

registro, pero ahí hay varias pues problemáticas para la interpretación, qué es lo que quiero señalar, que si fuera considerado como un partido que tiene los derechos del partido anterior, es decir del partido político nacional, entonces sí habría que ver la diferenciación respecto a derechos y obligaciones, es decir, las obligaciones de un partido político como multas, como las infracciones que se quedaron pendientes aquí al órgano electoral local, de cierta manera están siguiendo la suerte del partido nacional, es decir, el liquidador del INE, el interventor determinará el orden de prelación y ya si se alcanza o no a cubrir, y para efectos de financiamiento que es lo que señalan los lineamientos, se estaría tomando la votación de partido político anterior, es decir, un criterio para derechos, un criterio para obligaciones, y que creo que es el asunto que nos va tocar abordar aquí en este Consejo General, es cuanto Presidente. - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola, bien, sino hay más intervenciones quiero concluir si me permiten. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa:** Nada más para hacer una precisión, es lo referente al estatus de integración del partido político estatal, no del partido que ha perdido el registro nacional, es Alternativa Democrática, o sea, porque sino, de lo contrario volvemos a generar condiciones de un nuevo reacomodo del propio pautaado, de la nueva distribución y de la nueva asignación de los tiempos en radio y televisión, qué estatus hasta el momento, o al día de hoy tiene la integración de esa agrupación política. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, bien, sino hay más comentarios concluyo, efectivamente a la primer pregunta Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, sí se consideró no sólo en los hechos, si no está contenido en el punto trigésimo segundo, página 20, en la parte última, tanto el sorteo, los criterios, y todo lo que usted comentaba, efectivamente sufrirá modificación ante la eventualidad de la obtención por parte del Partido del Trabajo, que tiene pendiente y no tenemos conocimiento que se haya sobreseído el trámite anterior a nivel local, pero tiene derecho de acuerdo a los nuevos lineamientos que emitió el INE, para que en 10 días hábiles que todavía no se cumplen, pueda solicitar de nueva cuenta el registro extraordinario como partido político local, y bajo esa circunstancia sí afectaría como ya se mencionó la cuestión del pautaado en los tiempos para los partidos políticos, situación diferente ocurriría de llevarse a cabo un nuevo partido político local que no sabemos si satisfaga los requisitos, si satisfaga los requerimientos que se le han formulado, pero que sí se están desarrollando las asambleas municipales y el procedimiento está en curso, bien, sino hay más comentarios Señor Secretario por favor sírvase tomar la votación correspondiente. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los modelos de distribución de pautaado que serán propuestos al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, para el proceso electoral ordinario 2015-2016, quienes estén a favor, informo que son:** -----

**Siete votos a favor.** -----  
**Ninguno en contra.** -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado, Señor Secretario por favor continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la integración de la Comisión de Precampañas. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario sea tan amable en dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, si me permite daré lectura al considerando Décimo tercero, Que en reunión de trabajo de las y los Consejeros Electorales se acordó que la integración de la Comisión de Precampañas, sería en los siguientes términos: Presidente, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, Vocales, Dra. Adelaida Ávalos Acosta y Lic. Elia Olivia Castro Rosales, y si me permite ahora daré lectura a los puntos de acuerdo, **PRIMERO.** Se aprueba la integración de la Comisión de Precampañas de conformidad con el considerando décimo tercero de este Acuerdo, **SEGUNDO.** La Comisión de Precampañas iniciará sus funciones a partir de su aprobación por el Consejo General y las concluirá una vez cumplido el objetivo para el cual fue integrada. **TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la página [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). para los efectos a que haya lugar. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracia Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, a su consideración si alguien desea participar en este punto, bien, al no haber intervenciones le pido por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** **Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la integración de la Comisión de Precampañas, quienes estén a favor, informo que son: Siete votos a favor.** -----  
**Ninguno en contra.** -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo en relación con la Comisión respectiva, Señor Secretario por favor continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen de la distribución y aplicación de la ampliación presupuestal de egresos de la autoridad administrativa electoral local, para gasto ordinario, gasto electoral y gasto para el desarrollo de las actividades tendientes a garantizar el voto de las y los ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero, del ejercicio fiscal dos mil quince, que presenta la Comisión de Administración de este órgano

superior de dirección. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario de lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Este Consejo General hace suyo el Dictamen de la distribución y aplicación de la ampliación presupuestal de egresos de la autoridad administrativa electoral local, para gasto ordinario; gasto electoral, y gasto para el desarrollo de las actividades tendientes a garantizar el voto de las y los ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero, del ejercicio fiscal dos mil quince, emitido por la Comisión de Administración del Instituto, el cual se anexa como parte integral de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se aprueba distribuir y aplicar como presupuesto del Instituto, la ampliación presupuestal de egresos, para gasto ordinario; gasto electoral, y gasto para el desarrollo de las actividades tendientes a garantizar el voto de las y los ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero, del ejercicio fiscal dos mil quince, por el monto de \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), en términos de lo señalado en los considerandos del décimo sexto al décimo noveno del Acuerdo y su anexo. **TERCERO.** Se ordena a la Junta Ejecutiva, realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Respetables integrantes para presentar este proyecto tiene el uso de la palabra la Presidenta de la Comisión de Administración Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Bien, pues la distribución está de una manera resumida en la página 14 del acuerdo, ahí aparece un cuadro en donde se ve cómo se distribuyen esos 25 millones, viene en la columna izquierda en cada uno de los capítulos, y vienen 3 columnas, una para gasto ordinario, otra para la bolsa de gasto electoral, y otra para las actividades tendientes a garantizar el voto de los zacatecanos residentes en el extranjero, estos 25 millones se programaron o se repartieron estirando la cobija lo más que se pudo, y sin embargo quedó pendiente si ustedes ven con detalle el dictamen, queda pendiente dar cobertura a los aguinaldos, al aguinaldo y a una parte menor de la prima vacacional, entonces en el pago de fin de año estarían pendientes 3 millones 411 mil pesos, eso es lo que queda pendiente, se redujeron, se ajustaron lo más posible los gastos, las erogaciones, y estaríamos pues a la espera de que nos dieran otro incremento en el próximo mes, pues ya no tenemos más tiempo, y yo quisiera nada más tener como referente estos antecedentes, se solicitaron en el proyecto de presupuesto para el ejercicio actual, en octubre del año pasado 84 millones 455 mil pesos, de esos 84 millones solamente se autorizaron 49 millones 683 mil, que fue tal y como venía etiquetado para gasto ordinario, se dejó fuera lo que fue el voto y los gastos electorales, quiere decir que de manera global, se hizo una disminución o un recorte de 34 millones 771 mil pesos y aún con esta ampliación de 25 millones, pues aún habrían quedado pendientes de aquella petición inicial 9 millones 771 mil pesos, eso es lo que queda pendiente de aquella petición original, sin embargo, esta autoridad ha solicitado o en las pláticas que se tuvo, pues se señaló que con que se nos proporcionaran esos 3 millones 411 mil pesos, con eso estaríamos en condiciones de sacar este ejercicio, entonces bueno, pues estamos esperando que efectivamente se otorgue ese monto, y nada más para terminar de manera muy sucinta señalaré que para el gasto electoral se habían solicitado 17 millones 792 mil

pesos, como ustedes pueden ver en el cuadro, se quedó en 14 millones 996 mil pesos, para el voto de los zacatecanos residentes en el extranjero se había solicitado 5 millones 19 mil pesos, y el monto quedó en 2 millones 19 mil pesos, entonces se hizo un recorte en cada uno de los grandes rubros, de cada uno de los presupuestos independientes, y finalmente tenemos al momento un recorte de 9 millones 771 mil pesos, y bueno, en espera que sí se nos sea apoyado con ese recurso para poder salir el fin de año, sería cuanto. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muy amable Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos, nada más para preguntar si aparte del aguinaldo y las primas vacacionales, qué otras actividades ordinarias y del proceso electoral se vieron mermadas con esta tardía ampliación presupuestal, toda vez que pues ya prácticamente concluimos la etapa previa a las precampañas, creo que hay una serie de actividades, pues que evidentemente ya estamos arrancando o las vamos a arrancar tarde, como lo es sólo por señalar algo, el convocar a elecciones, que es un tema de suma importancia y que hoy a 17 de noviembre, pues todavía no se convoca a elecciones, y esto pues por señalar una de tantas y tantas actividades programadas debidamente en el Calendario Electoral, que pues no se les ha dado seguimiento, no han podido ser abordadas debido a la falta de recursos en materia de presupuesto, entonces sí me gustaría que se nos hiciera del conocimiento de esa serie de actividades, que creo que bien valdría la pena dejarlas debidamente documentadas en el acta de esta sesión, para la posible reflexión en cuando menos pues de todos nosotros, y en su caso, tomar unas medidas de cara a lo que viene, que todavía es una cuestión un poco más preocupante y más importante para el desarrollo del proceso electoral 2015-2016, es cuanto Presidente. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán, si alguien desea hacer algún comentario, en respuesta al comentario o a la pregunta formulada por el Licenciado Gerardo Acosta, me parece en la intervención de la Consejera sí se mencionaron algunos, pero vamos a ampliar en lo posible, no olviden que sin embargo, hemos hecho un ejercicio de austeridad, que hemos ajustado a varios rubros, que hemos tenido una disciplina importante informada oportunamente, y una parte fue reducción para todo lo que se tenía previsto del voto de los zacatecanos residentes en el extranjero, la parte correspondiente a varias contrataciones de personal que se fueron retrasando y que no se han satisfecho totalmente, aparte de lo que comentó la Doctora y ahorita hará la ampliación respectiva, quiero comentarles aprovechando esta como intervención formal, que a las gestiones realizadas con toda oportunidad, hubo una respuesta sino totalmente satisfactoria, por lo menos se mostró la voluntad, y la disposición del Ejecutivo con esos 25, y quedamos exactamente en los términos de que era una ampliación parcial e inicial supeditada a que en el mes de diciembre se hiciera otra ampliación dadas las circunstancias de las finanzas del Estado, y sobre todo la justificación de las necesidades, como bien queda claro el capítulo respectivo es aguinaldo y prima vacacional, pues son rubros importantes y definitorios, de tal manera que esperamos encontrar la sensibilidad para esa ampliación que nos falta de 3 millones 411 mil pesos, a que se refería la Presidenta de esta Comisión, sino hay más preguntas para cederle de nueva cuenta la voz a la Presidenta

de la Comisión para que amplíe la información, por favor si es tan amable Dra. Adelaida Ávalos. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Bien, de manera importante a lo que ya se refirió el Consejero Presidente, el retraso en las contrataciones, el trabajo se sacó, cómo, no lo sé, porque la verdad la gente tuvo que hacer, o se le tuvo que someter a una exigencia extraordinaria para poder sacar las cosas, o sea, las cosas se sacaron muy forzadamente, pero se han ido haciendo, de hecho todavía estamos en el tiempo para las convocatorias, estamos dentro del mes y sí lo estamos previendo, en términos de los trabajos creo que se lograron hacer, pero vaya que con mucho esfuerzo, en qué se recortó, en algunas adquisiciones, se había pensado comprar algunos tres, cuatro vehículos, tres cuatro camionetas, para prepararnos para el próximo año, pues ninguna, adelantar con la adquisición de algún equipo también para que se fueran también adelantando ya los trabajos, porque se instalan Consejos en enero, o sea, no es de que se van a instalar en marzo, en abril, y que hay tiempo para las adquisiciones, entonces sí hay algunas adquisiciones de bienes que se pospusieron, y que bueno, sí se van a hacer algunas en este ejercicio, pero las que no alcanzaron, pues obviamente van a quedar en el próximo ejercicio y en la espera de que sí nos vayan a autorizar el recurso, entonces las cosas se van a sacar, pero ahora sí que con mucho más, con los tiempos, con más incertidumbre que como se pudiera haber sacado si se hubiese contado con el recurso correspondiente, sería cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Dra. Adelaida Ávalos Consejera Electoral, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Armas Zagoya. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa:** Con su venia Consejero Presidente, me parece que el tema es no solamente trascendente, sino como se dice en el argot legislativo, pues de urgente resolución, yo creo que no podemos cerrar los ojos, ni tampoco ser ociosos a esta condición económica, y quiero mi comentario hacerlo con toda responsabilidad, creo que es público el tema de las finanzas digamos del Estado, pero también es importante señalar que el origen o la fuente mejor dicho del poder debe estar por encima de todo legitimado, y la legitimación de todo proceso democrático precisamente radica en que existan todas las condiciones absolutas, sobre todo las económicas, para que este se realice como debe de hacerse, me parece que este tema es trascendente, y para esta representación, evidentemente hacer un señalamiento para fortalecer la gestión que han hecho en este caso ustedes, la persona del Presidente, del Consejero Presidente, y que en lo que esté dentro de esta representación con su fracción legislativa que tiene asiento en la Sexagésima Primera Legislatura, pues tenemos que hacerlo, la presión, esto no podemos seguir avanzando, porque las fechas al final del día, cada día que pasa, pues se nos convierte en fatales, estamos a 17 de noviembre, estamos prácticamente al cierre del ejercicio fiscal, estamos a unos días también de la aprobación del presupuesto, y no podemos tener este estado, lo digo en el mejor de los sentidos, de incertidumbre financiera para que el proceso electoral salga adelante, esta representación con toda responsabilidad ofrece fortalecer la gestión, y por supuesto coadyuvar para hacer un puente de comunicación con las entidades encargadas de las finanzas públicas del Estado, para que podamos lograr un acuerdo, un acuerdo no a favor del Instituto, no a favor de los partidos, no a favor del gobierno, sino a favor me parece que dos activos

importantes, la democracia y el pueblo de Zacatecas, sería cuanto. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muy amable Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, sino hay más intervenciones permítanme concluir, es importante y es trascendental, no sólo por el cumplimiento del ejercicio fiscal en el que nos encontramos, para concluir bien, y es importante el acompañamiento de los partidos políticos, porque no sólo tienen la incidencia dentro del poder, sino porque forman parte también del mismo, y tienen su representación en la Legislatura, misma que con este antecedente, seguramente resolverá oportunamente el presupuesto que hemos acordado, que hemos presentado por conducto del Ejecutivo, pero también directamente a la Legislatura, estamos siguiendo lo que las pautas legales nos indican, lo que la institucionalidad exige para los órganos constitucionales autónomos, a nivel nacional debidamente comentado y conocido además, el presupuesto para lo que era IFE hoy Instituto Nacional Electoral, se presenta por conducto de Hacienda, y la Secretaría correspondiente solamente media y lo presenta tal cual, ya es en la negociación directa con la Cámara de Diputados la que tiene la facultad exclusiva para resolver este asunto, donde se llevan a cabo las negociaciones para la definición del presupuesto de la autoridad nacional electoral, y nosotros hemos seguido el conducto legal local a través del área financiera del Gobierno del Estado, pero con destino hacia la Legislatura, de tal manera que esperamos la sensibilidad respectiva para que no sea de ninguna manera disminuido, recortado o desmerecido en ninguno de los rubros, porque este Consejo lo presentó a la luz pública, debidamente justificado, con correspondencia a los programas y al calendario de actividades anuales para proceso electoral, con objetivos institucionales, con tareas específicas, con metas, de tal manera que la negociación en esos términos la vamos a enderezar, y aquí es donde los partidos políticos que tienen también su asiento en las bancadas respectivas de la Legislatura, pueden contribuir para que la negociación definitiva del presupuesto del 2016, se lleve a cabo con oportunidad y con la justificación tal como se ha presentado, finalmente para que no nos quedemos con la duda por el comentario planteado por el Licenciado Gerardo Acosta, Representante del Partido Acción Nacional, estamos en tiempo, de acuerdo a lo acordado por este Consejo que mencionó octubre, noviembre la emisión de las convocatorias a las elecciones, pudimos haberlo hecho ya, pero hemos estado observando una dinámica de atracción, con lineamientos derivados de esa facultad de atracción que ha ejercido el Instituto Nacional, en muchísimas de las actividades de los procesos locales de las 13 entidades que tenemos elecciones, y esperábamos alguna de ellas, sí hay algunos indicadores en lineamientos indirectos, pero procederemos como está previsto en este mismo mes a emitir las convocatorias a las elecciones correspondientes, de hecho en ese proceso estamos internamente y se conocerá próximamente por este órgano máximo, bien, Señor Secretario por favor tome la votación correspondiente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen de la distribución y aplicación de la ampliación presupuestal de egresos de la autoridad administrativa electoral local, para gasto ordinario, gasto electoral y gasto para el desarrollo de las actividades tendientes a garantizar el voto de las y los ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero, del ejercicio fiscal dos mil quince, que presenta la Comisión de



**Administración de este órgano superior de dirección, quienes estén a favor, informo que son: -----**  
**Siete votos a favor. -----**  
**Ninguno en contra. -----**

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado, Señor Secretario por favor continúe con el desarrollo del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

**El Consejero Presidente:** Señoras, Señores representantes de los partidos políticos, Señoras, Señores, Representantes de este Consejo como Consejeros, no habiendo más asuntos que tratar siendo las 19 horas con 3 minutos de este 17 de noviembre se levanta la sesión, agradecemos su presencia y su puntualidad, buenas noches. -----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**